



CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS
COUR INTERAMERICAINE DES DROITS DE L'HOMME
CÔRTE INTERAMERICANA DE DIREITOS HUMANOS
INTER-AMERICAN COURT OF HUMAN RIGHTS

APARTADO 6906-1000 SAN JOSE, COSTA RICA

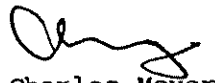
12 de marzo de 1989

CDH-CH/426-539

Señor Delegado:

Tengo el agrado de dirigirle la presente con el propósito de informarle que la Corte Interamericana de Derechos Humanos celebrará el próximo Miércoles 15 de marzo de 1989, a las 3:00 p.m., una audiencia pública sobre la indemnización que debe pagar el Gobierno de Honduras a los familiares de las víctimas en los casos "Velásquez Rodríguez" y "Godínez Cruz".

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi más distinguida consideración.



Charles Moyer
Secretario

Doctor Edmundo Vargas Carreño
Secretario Ejecutivo
Comisión Interamericana de Derechos Humanos
Organización de los Estados Americanos
Washington D.C.



CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS
COUR INTERAMERICAINE DES DROITS DE L'HOMME
CÔRTE INTERAMERICANA DE DIREITOS HUMANOS
INTER-AMERICAN COURT OF HUMAN RIGHTS

APARTADO 8906-1000 SAN JOSE, COSTA RICA

12 de marzo de 1989

CDH-CH/427-540

Estimados señores:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes con el propósito de informarles que la Corte Interamericana de Derechos Humanos celebrará el próximo Miércoles 15 de marzo de 1989, a las 3:00 p.m., una audiencia pública sobre la indemnización que debe pagar el Gobierno de Honduras a los familiares de las víctimas en los casos "Velásquez Rodríguez" y "Godínez Cruz".

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las muestras de mi más distinguida consideración.

Charles Moyer
Secretario

Señores

Lic. Claudio Grossman

Lic. Juan Méndez

Abogados de los Familiares

en los casos "Velásquez Rodríguez

y "Godínez Cruz"

En copia a [illegible] 13/3/89



CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS
COUR INTERAMERICAINE DES DROITS DE L'HOMME
CÔRTE INTERAMERICANA DE DIREITOS HUMANOS
INTER-AMERICAN COURT OF HUMAN RIGHTS

APARTADO 6906-1000 SAN JOSE, COSTA RICA

13 de marzo de 1989

CDH-CH/425-538

Señor Agente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con el propósito de informarle que la Corte Interamericana de Derechos Humanos celebrará el próximo Miércoles 15 de marzo de 1989, a las 3:00 p.m., una audiencia pública sobre la indemnización que debe pagar el Gobierno de Honduras a los familiares de las víctimas en los casos "Velásquez Rodríguez" y "Godínez Cruz".

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las muestras de mi más alta y distinguida consideración.

Charles Moyer
Secretario

Señor Embajador
Edgardo Sevilla Idiáquez
Agente del Gobierno de Honduras
Embajada de Honduras
SAN JOSE